



A QUIEN CORRESPONDA:

Quien suscribe, **LIC. MARÍA TERESA ACUÑA REVELES**, Encargada de la Secretaría General del Gobierno Municipal, con las facultades que me concede la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco, hago constar, **Doy Fe y**

-----**CERTIFICO**-----

Que el Libro de Actas de sesiones del H. Ayuntamiento de Huejúcar, Jalisco, Administración 2021-2024, obra el Acta No. 06, correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de Cabildo, de fecha 31 de enero del 2022, en el punto número 6.- Del Orden del Día, se asienta el acuerdo que toma el H. Ayuntamiento, el cual a la letra dice:

6.- Análisis, Discusión y en su caso Aprobación de la Instalación del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.-----

En uso de la voz de la Presidenta Municipal Lic. Arcelia Díaz Márquez, solicita al Pleno del H. Ayuntamiento la aprobación de la instalación del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual deberá ser integrado por las siguientes personas:

- Presidenta Municipal
- Titular de la Instancia de la Mujer
- Secretaria General del H Ayuntamiento
- Medico Municipal
- Director de Seguridad Pública
- Síndica Municipal
- Regidora de Juventud
- Regidora de equidad de Género
- Encargado de Hacienda Publica
- Invitados especiales
- Presidenta del DIF Municipal Huejúcar
- Asesor Jurídico del H Ayuntamiento

Después de analizado y discutido el punto **ES APROBADO** por unanimidad de votos de los Regidores presentes la instalación del Sistema Municipal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.-----

Se extiende la presente **CERTIFICACIÓN**, para los fines y usos legales correspondientes a que haya lugar.

ATENTAMENTE

"2022, AÑO DE RICARDO FLORES MAGÓN"



LIC. MARÍA TERESA ACUNA REVELES

SECRETARIA GENERAL

